



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0311 - M

Fechas de publicación: 03, 04 y 05 octubre de 2024

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2024-CTRL-00524	GADDMQ-DMT-URM-2024-1251-O	1707558142001	TRUJILLO CARDENAS PATRICIA IVONNE	No aplica



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-1251-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2024

Asunto: Se atiende trámite - 2024-CTRL-00524

Sra.
Patricia Ivonne Trujillo Cardenas
En su Despacho

Trámite No.:	2024-CTRL-00524
Asunto:	Se atiende trámite
Razón Social:	TRUJILLO CARDENAS PATRICIA IVONNE
RUC:	1707558142001

Medios de Contacto: Teléfono: 023202374 / 023202374 / 0995831192 / 0997350383

Ciudad. -

La Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito actúa en uso de su facultad determinadora establecida en los artículos 65, 68, y 90 del Código Tributario, así también establecida en el apartado 1.4.2.1.4. de la Resolución No. ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que define los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

A través de la Resolución No. GADDMQ-DMT-2023-0039-R de fecha 21 de septiembre de 2023, el Director Metropolitano Tributario delegó a la Ing. Elizabeth María Panamá Fuevez, la facultad para suscribir dentro del ámbito de competencias de la Dirección Metropolitana Tributaria, oficios que atiendan peticiones o solicitudes presentadas por los sujetos pasivos o responsables dentro de los procesos de determinación y control.

En atención al Trámite No. 2024-CTRL-00524 de fecha 16 de abril de 2024 presentado en respuesta al Oficio No. OPR-DMT-URM-2024-136676, mediante el cual indica: “[...] referente a los ejercicios fiscales 2018-2019 y 2020, mi ruc personal se encuentra CERRADO/SUSPENDIDO por lo cual no hubo actividad económica; adjunto documento Certificado de Histórico de Actividades [...]”; esta Administración Metropolitana Tributaria toma nota de lo manifestado por el sujeto pasivo, reservándose su facultad de verificar dichas afirmaciones.



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-1251-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2024

El Oficio No. OPR-DMT-URM-2024-136676 tiene como única finalidad la de informar al sujeto pasivo las obligaciones y deberes formales que de dicha calidad se deriva y cuyo cumplimiento se encuentra obligado en caso de que configure los presupuestos legales y condiciones jurídicas para el efecto; por tanto, dicho comunicado constituye un acto de simple administración, que no crea, ni extingue derechos subjetivos.

De requerir mayor información respecto a este documento, puede comunicarse al Departamento de Rentas Municipales de la Dirección Metropolitana Tributaria al número telefónico (02) 3952-300 ext. 17057.

NOTIFICAR con el contenido del presente Oficio en el correo electrónico del contribuyente TRUJILLO CARDENAS PATRICIA IVONNE, esto es: patytrujilo25@hotmail.com / ptrujillo@finanzas.gob.ec, de conformidad con lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, y el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.

En caso de no ser posible efectuar la notificación del presente en las direcciones antes detalladas, se procederá conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 en concordancia con el artículo 111 del Código Orgánico Tributario.

Dado en la ciudad de Quito, a la fecha de su suscripción electrónica.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Elizabeth Maria Panama Fuevez.

**DELEGADA DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS
MUNICIPALES**

Copía:

Señora
Ana Gabriela Zurita Aguilar
Asistente de Rentas Municipales



Oficio Nro. GADDMQ-DMT-URM-2024-1251-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2024

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Señorita Ingeniera
Diana Fernanda Cartagena Cartuche.

Secretaría General

**DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE PETICIONES Y
RECLAMOS TRIBUTARIOS**

Señora Ingeniera
Sandra Elizabeth Ramirez Pulluquitin

Analista Rentas Municipales

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Elizabeth Ramirez Pulluquitin	serp	DMT-URM	2024-09-18	
Aprobado por: Elizabeth Maria Panama Fierrez.	empf	DMT-URM	2024-09-30	





Quito
Alcaldía Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.